

## **ACTA DE LA SESIÓN 16 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día 5 de noviembre de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del piso 9 del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), sita en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, piso 9, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, las siguientes personas: el Maestro Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno, Presidente del Comité de Transparencia; el Actuario Guillermo López Jimenez, Titular del Área de Auditoría Interna, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS, el Licenciado Ramón Ramiro Paniagua Luna, Director Ejecutivo Adjunto de Servicios Generales, en suplencia del Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Licenciado Mario Álvarez, Secretario Técnico del Comité.

Se encontraban presentes también los siguientes invitados: El Lic. Gonzálo de Jesús García Lopez, Director Ejecutivo Adjunto de Consultas; el Lic. Javier Chavarría Martínez, Director de Consultas, adscrito a la Dirección Ejecutiva Adjunta de Consultas y la Lic. Laura Daniela Díaz Razo, Gerente de Apoyo en la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los asistentes a la Sesión 16 Extraordinaria de 2018 y preguntó al Secretario Técnico si había quórum legal para iniciar, a lo que respondió de manera afirmativa; acto seguido le solicitó leer el orden del día para su aprobación, votándose éste de manera unánime, se acordó y aprobó en los siguientes términos:

### **"Acuerdo CT/059SE/2018**

*Con fundamento en el numeral 3.1 fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, el Comité de Transparencia **aprueba** el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. Asuntos para aprobación.**

1.1 Lectura y aprobación del Orden del Día.

1.2 Lectura del Oficio CENAGAS-DENC/375/2018 de la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en donde con

fundamento a lo dispuesto por los artículos 99, fracciones I, II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 101, fracciones I, II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Décimo Quinto fracciones I, II y IV y Décimo Sexto, fracciones I y II, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; solicita se convoque al Comité de Transparencia, para que en su caso, confirme la desclasificación del expediente denominado “Convenio Marco y contratos específicos” identificado con el número “CENAGAS-2C-6-0001/2015” toda vez que considera que no se actualizan las causales de reserva y confidencialidad que sirvieron de fundamento para la clasificación del documento en comento.

- 1.2.1 Lectura de los acuerdos CI-001/2016 y CI-SE 005/2016 del entonces Comité de Información ahora Comité de Transparencia en el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) por los que se confirmó la clasificación de información del expediente denominado “Convenio Marco y Contratos específicos identificado con el número CENAGAS-2C-6-0001/2015.
- 1.2.2 Lectura del anexo denominado “Convenio marco entre PGPB y CENAGAS, que describe los ocho contratos específicos y la forma en que se dieron por concluidos.

Una vez que fue aprobado el Orden del Día, el Presidente solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del numeral 1.2 correspondiente a la Lectura del Oficio CENAGAS-DENC/375/2018 de la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en donde con fundamento a lo dispuesto por los artículos 99, fracciones I, II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 101, fracciones I, II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Décimo Quinto fracciones I, II y IV y Décimo Sexto, fracciones I y II, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; solicita al Comité de Transparencia, para que confirme la desclasificación del expediente denominado “Convenio Marco y contratos específicos” identificado con el número “CENAGAS-2C-6-0001/2015” toda vez que considera que no se actualizan las causales de reserva y confidencialidad que sirvieron de fundamento para la clasificación del documento en comento.

Para acordar sobre la petición realizada, también se leyeron los acuerdos CI-001/2016 y CI-SE 005/2016 del entonces Comité de Información ahora Comité de Transparencia en el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) por los que se confirmó la clasificación de información del expediente denominado “Convenio Marco y Contratos específicos identificado con el número CENAGAS-2C-6-0001/2015.

Asimismo, se dio lectura al anexo denominado “Convenio marco entre PGPB y CENAGAS”, en donde la Unidad Administrativa solicitante describe cada uno de los ocho contratos específicos que forman parte del expediente CENAGAS-2C-6-0001/2015 y la forma en que se dieron por concluidos.




En uso de la voz, El Lic. Gonzálo de Jesús García López, Director Ejecutivo Adjunto de Consultas señaló que el entonces Comité de Información del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), a través de los acuerdos CI-001/2016 y CI-SE 005/2016 confirmó la clasificación de información del expediente en comento, y que este expediente se conforma por un Convenio Marco y 8 Contratos específicos y sus anexos. Asimismo, informó que a la fecha ya se cumplió el término o el objeto por el cual se formalizaron esos contratos, siendo ésta la razón por la cual se hacía la petición a este órgano colegiado para desclasificar el expediente y hacer pública la información que su unidad había clasificado, para ello reforzó su dicho conforme a la siguiente tabla que exhibió previamente:

| Convenio marco entre PGPB y CENAGAS |   |   |
|-------------------------------------|---|---|
| 1                                   | Contrato específico para la prestación de servicios de Operación y Mantenimiento de la infraestructura de transporte por ducto de Gas Natural transferido al CENAGAS                                  | No se envió oficio de terminación porque el servicio se prestó el año establecido.<br>No hay acta hasta que no se paguen las facturas por servicios extraordinarios.            |
| 2                                   | Contrato específico para la prestación de servicios de administración, regularización y legalización de los Derechos de Vía y Administración de los bienes inmuebles transferidos por PGPB al CENAGAS | Oficio de comunicación de terminación anticipada CENAGAS-UFA/024/2016 de 29 de mayo de 2016 y Acta Administrativa de entrega-recepción de 22 de septiembre de 2016              |
| 3                                   | Contrato específico para la prestación de servicios jurídicos   | Oficio de comunicación de terminación anticipada CENAGAS-UAJ/013/2016 de 23 de febrero de 2016  |
| 4                                   | Contrato específico para la prestación de servicios comerciales asociados a la infraestructura de transporte de Gas Natural   | Oficio de solicitud de cancelación CENAGAS-UTA/081/2016 OFICIO-CENAGAS-UGTP/009/2016 de 16 de marzo de 2016 y Acta Administrativa de entrega-recepción de 28 de octubre de 2016 |

**Acuerdo**  
**CT/060SE/2018**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Comité de Transparencia solicita a la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos, que consulte a las áreas del Organismo que administraron los contratos para que manifiesten si están o no de acuerdo en que se desclasifique la información del expediente denominado “Convenio Marco y contratos específicos” identificado con el número “CENAGAS-2C-6-0001/2015”, y una vez realizada la consulta, solicite, en su caso, a este Comité que confirme la desclasificación de información referida.

En ese tenor el Presidente preguntó a los presentes si existía algún comentario adicional a lo que respondieron negativamente por lo que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:00 horas del 5 de noviembre de 2018, se dio por concluida la Sesión 16 Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, instruyéndose al Secretario Técnico a dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados. Procediéndose, acto seguido, a la firma del Acta.

| <b>NOMBRE</b>                      | <b>CARGO</b>                                       | <b>FIRMA</b>  |
|------------------------------------|--|---|
| Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno | Presidente del Comité de Transparencia             |  |
| Guillermo López Jiménez            | Suplente del Titular del Órgano Interno de Control |  |
| Ramón Ramiro Paniagua Luna         | Suplente del Coordinador de Archivos del CENAGAS   |  |